



RESOLUCIÓN No. 2467 DE 2016

Por medio de la cual habilita la prestación del servicio educativo a la Institución Educativa de carácter privado María Montessori del Municipio de Arauca

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario de Educación No.1075 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia-POAIV 2016 se programó y se realizó visita a la Institución Educativa **MARÍA MONTESSORI** del municipio de Arauca los días 23 y 24 de Agosto de 2016, por parte de la Profesional Universitaria SONIA ZULEIMA CABRILES PERALES, del Macroproceso (F) Inspección y Vigilancia se diligenció el Formato F01-03-F05: Herramientas de Evaluación y se rindió Informe Técnico en el Formato F02-03-F02.

Que el Concepto Técnico que emitió la Comisión en la visita es **FAVORABLE**, donde se evidenció que el Establecimiento Educativo presenta más fortalezas que debilidades en las Cuatro (4) Gestiones del Proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Habilitar la Prestación del Servicio Educativo a la Institución Educativa **MARÍA MONTESSORI** Código DANE N°381001003551 del municipio de Arauca, de naturaleza Privado Calendario(A) mixto quien presta educación en los niveles de Preescolar, y Básica en el ciclo de Primaria ubicada carrera 17 N°17-46 barrio Cristo Rey.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Institución Educativa **MARÍA MONTESSORI** podrá expedir Certificaciones en desempeño, preescolar y del ciclo de básica primaria.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE.

**“Humanizando el Desarrollo”**



Especificaciones técnicas del  
Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo



RESOLUCIÓN No. 2467 DE 2016

Por medio de la cual habilita la prestación del servicio educativo a la Institución Educativa de carácter privado María Montessori del Municipio de Arauca

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta Departamental, y los costos que se emanen en dicha publicación deberán asumirse por la persona beneficiada, de conformidad como lo establece el decreto Departamental 042 del 12 de enero 2106.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Arauca, a los 1 - SEP 2016

  
**GLADIS YOLANDA MONTES OVALLES**  
Secretaria de Educación de Arauca

Proyecto: Sonia Zuleima Cabriles  
Profesional Universitario SEDA  
Revisó: Marceliano Guerrero  
Asesor Jurídico de la SEDA

**"Humanizando el Desarrollo"**



Especificaciones técnicas del  
Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo